

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D. C. Noviembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

No.110014003012-2021-00782-00

REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ONALVIS MIGUEL NISPERUZA PEREZ

ACCIONADOS: BANCO DE BOGOTA S. A., CENTRO DE CONCILIACION DE LA FUNDACION LIBORIO MEJIA, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SFC y DIRECCION DE METODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA (Vinculados de manera oficiosa).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

De conformidad con lo ordenado por el Juez de Tutela en Segunda Instancia en auto de data 22 de Noviembre de 2021, el Despacho,

DISPONE:

1º. **ORDENAR REHACER** la actuación declarada nula.

2º **ORDENAR NOTIFICAR** a los vinculados de **MANERA OFICIOSA: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SFC y DIRECCION DE METODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**, del auto admisorio de la acción tutela y del proveído que ordenó su vinculación oficiosa, **en la dirección electrónica pertinente**, para que en el término de **UN (1) DÍA**, ejerzan su derecho de defensa y contradicción, presentando las pruebas que pretenda hacer valer y se manifieste sobre los fundamentos fácticos de la acción tutelar.

Efectuado lo anterior en debida forma, ingresen las diligencias al Despacho a fin de proferir el fallo de rigor.

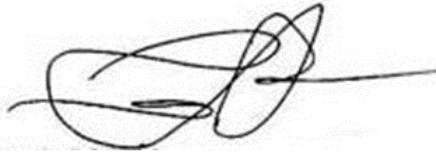
Notifíquese la presente determinación de la manera más expedita a las partes al interior de la presente acción de amparo.

Notifíquese al tutelante por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto, **REQUIRIENDOSELE PARA QUE SUMINISTRE LOS CORREOS ELECTRONICOS DEL ACCIONADO y de las VINCULADAS DE MANERA OFICIOSA.**

ASÍ MISMO SE REQUIERE AL FUNCIONARIO QUE CONTESTE LA ACCIÓN DE TUTELA, TANTO DEL ACCIONADO COMO DE LOS VINCULADOS DE MANERA OFICIOSA, PARA QUE EN SU RESPUESTA SE SIRVAN SUMINISTRAR EL NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE SU SUPERIOR.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez